

## COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS-CEMIG

Empresa pública  
CNPJ 17.155.730/0001-64  
NIRE 31300040127

### PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL 29 DE ABRIL DE 2024, A LAS 14 HORAS, EXCLUSIVAMENTE POR VÍA DIGITAL.

Estimados accionistas:

Considerando que el Consejo de Administración de la Companhia Energética de Minas Gerais-Cemig transmitió la propuesta a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, en el sentido de:

#### En la Asamblea General Ordinaria:

- (i) aprobar el Informe de Gestión y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, acompañados de los respectivos documentos complementarios;
- (ii) aprobar la aplicación de los resultados del ejercicio 2023 y el presupuesto de capital de la Sociedad;
- (iii) elegir a los miembros del Consejo de Administración para un nuevo período;
- (iv) elegir a los miembros del Consejo Fiscal para un nuevo período;
- (v) fijar la remuneración global de los Administradores, miembros del Consejo Fiscal y del Comité de Auditoría;

#### En la Asamblea General Ordinaria:

- (vi) aprobar el aumento de capital de la Sociedad mediante bonificaciones;
- (vii) autorizar la consolidación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para reflejar el cambio indicado;
- (viii) aprobar la venta de la participación directa del 45% de Cemig Geração e Transmissão S.A. en el capital social de Aliança Geração de Energia S.A.; y
- (ix) autorizar a los administradores a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los acuerdos anteriores.

Propone que se transmitan a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria las siguientes propuestas:

**1)** Aprobación de la conclusión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023. Presentar a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 2024, el Informe de Gestión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 y los respectivos documentos complementarios;

**2)** Aprobación de la distribución del resultado del año 2023, la siguiente propuesta de asignación del Beneficio Neto del año 2023, por el valor de R\$ 5.764.273 mil, del saldo de realización del costo atribuido de los activos fijos, en el valor de R\$ 6.217 mil, de realización de la reserva de utilidades no realizadas, por valor de R\$ 834.603 mil, se realiza la siguiente asignación:

- Se mantienen R\$ 288.214 mil en el Patrimonio Neto en la cuenta Reserva Legal, según lo establecido en la Ley 6.404/1976;
- Se destinan R\$ 3.124.577 mil al pago de dividendos obligatorios a los accionistas de la Compañía, a ser pagados en dos cuotas iguales, la primera hasta el 30 de junio de 2024 y la segunda hasta el 30 de diciembre de 2024, de la siguiente manera:
  - R\$ 2.591.459 mil declarados como interés sobre el patrimonio neto (JCP) y destinados al dividendo obligatorio, según lo decidido por el Directorio Ejecutivo al declarar el JCP en el ejercicio de 2023;
  - R\$ 533.118 mil declarados como dividendo obligatorio, correspondiendo a los accionistas que tengan su nombre inscrito en el Libro de Registro de Acciones Nominativas en la fecha de la AGO;

- Se mantienen R\$ 2.295.105 mil en el Patrimonio Neto en la cuenta Reserva para Retención de Utilidades, para garantizar las inversiones consolidadas de la Compañía previstas para el año 2024 según el presupuesto de capital;

- Se mantienen R\$ 62.594 mil en el Patrimonio Neto en la cuenta Reserva de Incentivos Fiscales, referidos a incentivos fiscales vinculados a inversiones en la región de Sudene. La Reserva de Ganancias No Realizadas continuará con un saldo de R\$ 834.603 mil, considerando la reversión de la reserva constituida en 2022 y la nueva constitución de reserva en 2023 del mismo valor. El pago de los dividendos obligatorios se realizará en 2 (dos) cuotas iguales, la primera antes del 30 de junio y la segunda antes del 30/12/2024, siendo el Directorio Ejecutivo, dentro de estos plazos, el responsable de determinar los lugares y procesos de pago.

**3) Elección de los miembros del Consejo de Administración para un nuevo mandato;**

**4) Elección de los miembros del Consejo Fiscal para un nuevo mandato;**

**5) Aprobación del establecimiento de la remuneración global de los Administradores, miembros del Consejo Fiscal y del Comité de Auditoría en el valor de R\$ 35.265.000,00 (treinta y cinco millones doscientos sesenta y cinco mil reales) para el ciclo de abril de 2024 a marzo 2025;**

**6) Aprobación del aumento de capital mediante bonificaciones de acciones:**

**(i)** Aprobación del aumento del capital social de la Sociedad de R\$ 11.006.853.440,00 (once mil seis millones ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta reales) a R\$ 14.308.909.475,00 (catorce mil trescientos ocho millones novecientos nueve mil cuatrocientos setenta y cinco reales) con la emisión de 660.411.207 (seiscientos sesenta millones cuatrocientos once mil doscientas siete nuevas acciones, de las cuales 220.754.287 (doscientos veinte millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientas ochenta y siete) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de R\$ 5,00 (cinco reales) cada una y 439.656.920 (cuatrocientos treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientos y veinte) acciones preferentes, nominativas, con valor nominal de R\$ 5,00 (cinco reales) cada una, con capitalización de R\$ 1.856.628.405,00 (mil ochocientos cincuenta y seis millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos cinco reales), provenientes de la reserva de capital y R\$ 1.445.427.630,00 (mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos treinta reales) de la reserva de retención de utilidades, mediante bonificación en acciones, distribuyéndose a accionistas, en consecuencia, una bonificación del 30,00%, en acciones nuevas, del mismo tipo que las antiguas y con valor nominal de R\$ 5,00 (cinco reales);

**(ii)** (1) Una vez aprobado el inciso "i" por la Asamblea General, autorizar la modificación del "caput" del artículo 4 de los Estatutos Sociales, que queda como sigue: "Art. 4º – El Capital Social de la Sociedad es de R\$ 14.308.909.475,00 (catorce mil trescientos ocho millones novecientos nueve mil cuatrocientos setenta y cinco reales), representado por: a) 956.601.911 (novecientos cincuenta y seis millones seis ciento un mil novecientos once) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de R\$ 5,00 (cinco reales) cada una; y, b) 1.905.179.984 (mil novecientos cinco millones ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro) acciones preferentes, nominativas, con valor nominal de R\$ 5,00 (cinco reales) cada una"; (2) Las siguientes medidas, a ser tomadas por el Directorio Ejecutivo, en relación con la bonificación: a) Otorgar una bonificación del 30,00%, en acciones nuevas, del mismo tipo que las antiguas y con valor nominal de R\$ 5,00 (cinco reales), a los accionistas titulares de acciones que formen parte del capital, cuyos nombres figuren en el libro "Registro de Acciones Nominativas" en la fecha de la Asamblea General que delibera sobre esta propuesta; b) Establecer que todas las acciones resultantes del mencionado bono tendrán los mismos derechos otorgados a las acciones que dieron origen al mismo, excluido el producto deliberado; c) Vender en bolsa la totalidad de las acciones nominativas que resulten de la suma de las fracciones restantes, resultantes de la referida bonificación; Y d) Distribuir a los accionistas, proporcionalmente, el producto neto de la venta de las fracciones en la misma fecha del pago de la segunda cuota de dividendos obligatorios para el ejercicio 2023, es decir, hasta el 30/12/2024.

**7) Consolidación de los Estatutos Sociales de la Compañía para reflejar el cambio indicado;**

**8) Aprobación de la venta de la participación directa del 45% de Cemig Geração e Transmissão S.A. en el capital social de Aliança Geração de Energia S.A. a Vale S.A., según información de la transacción contenida en el anexo 12; y**

**9) Autorización a los administradores para que realicen todos los actos necesarios para la ejecución de los acuerdos anteriores.**

Como se puede observar, esta propuesta pretende atender los intereses legítimos de la Sociedad y de sus accionistas, por lo que el Consejo de Administración espera su aprobación.

Belo Horizonte, 28 de marzo de 2024

Márcio Luiz Simões Utsch  
Presidente del Consejo de Administración